

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**H.J. HEINZ MANUFACTURING SPAIN S.L.U.**

B26496216

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**H.J. HEINZ MANUFACTURING SPAIN (ANTES HEINZ IBERICA)**

Número identificador establecimiento

**2605524001**

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTMX-UTMY)

Pol. La Llanada. Ctra. Rincón de Soto-  
Corella, KM 2,8

ALFARO

595845-4672753

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

9.1.b).-Otro procesado y conservación de  
frutas y hortalizas

1039

1995

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

9.1.b)

047

8.b.ii.(a)

3395

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P02050000000155

Grupo B.-MAA000133

17P03220000000001

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI 036-2022	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN NUEVA PLANTA DE FABRICACIÓN DE SALSAS. EN INFORMACIÓN PÚBLICA Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA TRAMITACIÓN CONJUNTA DE MTDS Y MODIF. AAI Resolución nº 229 de fecha 14/06/2023	17-06-2023

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección	Número de informe
Inicio	04-09-2025	Final	04-09-2025

**Características de la actuación de inspección ambiental***Modalidad de inspección ambiental* Programada  No programada (seleccionar)*Motivación de la inspección no programada*

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Denuncia                     | <input type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes |
| <input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI             | <input type="checkbox"/> Modificación AAI      |
| <input type="checkbox"/> Revisión AAI                 | <input type="checkbox"/> Verificación cierre   |
| <input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos |  |
| <input type="checkbox"/> Otros:                       |  |

**Alcance de la actuación de inspección ambiental** Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- |  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Parcial: Comprobación de (seleccionar): | <input type="checkbox"/> Emisiones al aire  | <input type="checkbox"/> Emisiones al agua | <input type="checkbox"/> Producción residuos | <input type="checkbox"/> Gestión residuos |
|  | <input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo | <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas  | <input type="checkbox"/> Cont. luminosa   |
|  | <input type="checkbox"/> Otros :            |  |  |   |

---

Se realizan operaciones de muestreo	Descripción del plan de muestreo	Entidad responsable de muestreo
<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI (detallar):	

---

**Régimen de funcionamiento de la actividad**

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- |   |                                |                                       |                                       |   |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Sin funcionamiento | <input type="checkbox"/> < 25% | <input type="checkbox"/> Entre 25-50% | <input type="checkbox"/> Entre 50-75% | <input checked="" type="checkbox"/> > 75% |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|

**3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular***Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental*

20-10-2025

*Fecha de notificación a la persona titular*

21-10-2025

*La persona titular presenta alegaciones*

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> NO | <input checked="" type="checkbox"/> SI |
|-----------------------------|--|

*Fecha de registro de alegaciones*

04-12-2025

*Valoración de las alegaciones presentadas*

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones | <input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones | <input checked="" type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones |
|---|--|---|

#### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

- No se valora el cumplimiento**

*Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección*

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica                                      | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones                                  |
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas   | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas            |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos   | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos                |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica   | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales                    |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):             |  |

#### 5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción	Plazo de ejecución
Presentar documentación justificativa del cumplimiento de la MTD4 o presentar su autorización ambiental integrada (AAI), modificada en la MTD4.	04/12/2025

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua.